

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 41** *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2024, del Rector magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se dispone la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, Gestión y Administración y Servicios de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad por acuerdo del Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 19 de julio de 2024, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3, punto 2, letra k), de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por el Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo) y Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio), de modificaciones,

HA RESUELTO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. Dicha modificación se encuentra publicada en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.urjc.es>) y en el Boletín Oficial de esta Universidad (<https://sede.urjc.es/boletines-publicados>), según los siguientes anexos:

- Anexo I. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PTGAS Funcionario (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2024).
- Anexo II. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PTGAS Laboral (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2024).

Las modificaciones surtirán efectos, económicos y administrativos a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo los efectos relativos a las plazas 07011823-07012005 del Anexo I, que entrarán en vigor con fecha 16 de febrero de 2024.

Móstoles, a 28 de agosto de 2024.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), Vicente Calvo Andrés.

(03/13.926/24)

